



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00620-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	KELLY MARCELA COMAS TUIRAN C.C. 1.102.809.539
DEMANDADO	MANUEL ENRIQUE NAVARRO CERPA C.C. 1.048.274.299

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho escrito de las partes. Sírvase proveer.

Soledad, Abril 15 de 2021.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Abril quince (15) del dos mil veintiuno (2021)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte acuerdo de las partes en el que convienen que en adelante la cuota alimentaria fijada en sentencia del 1 de octubre de 2020 se consigne en cuenta de ahorros a nombre de la demandante, por cuanto solicitan sea aprobado y se expidan los oficios al pagador.

De conformidad con el Inc. 1º del artículo 312 del C.G.P. “*en cualquier estado del proceso podrán las partes transigir la litis. (...)*”, razón por la cual lo deprecado por las partes resulta procedente.

Con todo es del caso aclarar que si bien en dicho pacto se afirma que la cuota alimentaria se fijó a favor de menor de edad, es menester precisar que el proceso que nos ocupa correspondió a fijación de cuota alimentaria a favor de mayor de edad invocado en su momento por la activa, en calidad de cónyuge del extremo pasivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Aceptar el acuerdo de las partes referente a la forma en que habrá de descontarse y consignarse la cuota alimentaria definitiva decretada en sentencia del 1 de octubre de 2020, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos decretados en sentencia del 1 de octubre de 2020 en la cuenta



de ahorros de Bancolombia No. 5750689625587 a nombre de la señora Kelly Marcela Comas Tuiran C.C. 1.102.809.539. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 27 de abril de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 061 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ